

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3642**

En la ciudad de Montevideo, **a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3641 de 15 de marzo de 2023.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Estados Financieros del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 2022 - Propuesta de aprobación.

2) Florencia Figliamonte - Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 446/022 de 30 de diciembre de 2022, por haber obtenido el título de "Magíster en Finanzas" expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 86 y 87, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

Plan de Misiones Oficiales de la Asesoría Económica correspondiente al ejercicio 2023 - Modificación.

DIRECTORIO

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 88.

IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla) - IV Reunión del Foro Fintech - Ciudad de San José, República de Costa Rica - 29 y 30 de marzo de 2023 - Propuesta de participación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 90.

V) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asesoría Jurídica - XI Jornadas de Derecho Bancocentralista “Profesor doctor Juan Pablo Cajarville” - 4 y 5 de octubre de 2022 - Rendición de cuentas. (2022-50-1-1247)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan exhortar a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del Protocolo para la organización y co-organización de eventos, rendición de cuentas y evaluación de eventos por el Banco Central del Uruguay, aprobado por resolución D/44/2014 de 5 de febrero de 2014.

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) Proyecciones de ingreso y contrataciones externas período 2023-2025 – Informe. (2022-50-1-1957)

3) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-2565)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

respecto al asunto identificado con el número 2) acuerdan encomendar dar respuesta a la nota de fecha 30 de setiembre de 2022 de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a la Gerencia de Servicios Institucionales.

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-1-0031)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 2023-143 de 15 de marzo de 2023.

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Plan Anual de Capacitación 2023 - Informe. (2023-50-1-0348)

6) Asesoría Económica - Mercosur y Estados Asociados - Reuniones correspondientes al ejercicio 2022 y agenda 2023 - Informe. (2023-50-1-0411)

7) Secretaría General - Sitio web institucional – Accesibilidad - Informe anual. (2023-50-1-0505)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 5) acuerdan que el Tramo A de Directorio sea el equivalente a \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) del rubro capacitación y el porcentaje imputado a Directorio dentro del Plan Anual de Capacitación se redistribuya entre las líneas de reporte.

VI) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Servicios Institucionales – Teletrabajo – Reglamento y Política –

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Modificaciones. (2021-50-1-2287)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Balance de Ejecución Presupuestal del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2022 – Aprobación.

(2023-50-1-0357)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 91 y 89, respectivamente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta minutos

Jorge Christy
Secretario General

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Diego Labat
Presidente